



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00838758- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la Mgter. Patricia Altamirano para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado "*Prácticas de la psicología mediadas por redes sociales*" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que las Profesoras Patricia Altamirano y Cecilia Ferrero se desempeñarán como instructoras de las/os practicantes.

Que se realizó convocatoria a practicantes y resultaron inscriptos/as Georgina Violeta Céspedes Páez, Tamara Colman, Sebastián Corsellas Maximiliano, Lucas Abel Julian, María Laura Marchetti, Gabriela Analía Medrano, Celeste Ozan, Victoria Recalde, Fiorella Vica y Lara Elisabet Visentin.

Que luego de evaluar los antecedentes y realizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los criterios de selección mencionados en el Anexo a la presente, se estableció el siguiente orden de mérito: Victoria Recalde, Maximiliano Sebastian Corsellas, Tamara Colman, Georgina Violeta Céspedes Páez, Lara Elisabet Vicentin, Lucas Abel Julian y Fiorella Vica.

Que los estudiantes Maria Laura Marchetti, Gabriela Medrano y Celeste Ozan quedaron fuera del orden de merito por no presentarse a la entrevista

Que la Mgter. Altamirano revista como Profesora titular de la asignatura Sistemas de la

Psicología Contemporánea.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación citado a cargo de la Directora Mgter. Patricia Altamirano titulada "*Prácticas de la psicología mediadas por redes sociales*" destinado/a a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2022, como carga anexa a su situación de revista, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 7 (siete) fojas útiles (IF-2022-01024128-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño de las profesoras Patricia Altamirano y Cecilia Ferrero como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Ampliar el cupo de estudiantes para la realización de la práctica a 7 (siete), los que fueron seleccionados de acuerdo al perfil estipulado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia de que el período de inscripción de las/os aspirantes a dicha práctica se realizó desde el 15 al 19 de agosto de 2022 inclusive a través del link <http://encuestas3.un.c.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=688486> =<es .

Las/os estudiantes interesadas/os deben adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción) en el legajo académico de las/os practicantes Victoria Recalde DNI 39.073.202 Maximiliano Sebastian Corsellas DNI 28.591.225, Tamara Colman DNI 41.176.789, Georgina Violeta Céspedes Páez DNI 37.588.280, Lara Elisabet Vicentin DNI 41.287.445, Lucas Abel Julián NI 41.267.119 y Fiorella Vica 37.587.100 quienes resultaron seleccionadas/os en la convocatoria.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

